

DECISIONES

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 16 de mayo de 2011

que deroga la Decisión 2003/796/CE por la que se establece el Grupo de Organismos Reguladores Europeos de la Electricidad y el Gas

(2011/280/UE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión 2003/796/CE de la Comisión ⁽¹⁾ estableció el Grupo de Organismos Reguladores Europeos de la Electricidad y el Gas para facilitar la consulta, coordinación y cooperación entre los organismos reguladores de los Estados miembros y entre dichos organismos y la Comisión, con el fin de consolidar el mercado interior y garantizar la aplicación coherente en todos los Estados miembros de la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad ⁽²⁾, de la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural ⁽³⁾, y del Reglamento (CE) n° 1228/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, relativo a las condiciones de acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad ⁽⁴⁾.
- (2) Con el fin de incrementar la cooperación entre los organismos reguladores nacionales y de seguir contribuyendo al funcionamiento efectivo de los mercados interiores de la electricidad y del gas natural, se creó una Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía mediante el Reglamento (CE) n° 713/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽⁵⁾.
- (3) La Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía proporciona un marco dentro del cual los organismos reguladores nacionales pueden cooperar y llevar a

cabo tareas semejantes a las que realiza en la actualidad el Grupo de Organismos Reguladores Europeos de la Electricidad y el Gas. Puesto que la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía continuará el trabajo iniciado por el Grupo de Organismos Reguladores Europeos de la Electricidad y el Gas en el marco de una gobernanza más eficaz, es conveniente derogar la Decisión 2003/796/CE.

- (4) Con el fin de garantizar que el Grupo de Organismos Reguladores Europeos de la Electricidad y el Gas pueda finalizar varios proyectos pendientes, dicho Grupo debe disolverse únicamente a partir del 1 de julio de 2011, para asegurar de esta forma una transición fluida a la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda derogada la Decisión 2003/796/CE.

*Artículo 2*La presente Decisión entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Será aplicable a partir del 1 de julio de 2011.

Hecho en Bruselas, el 16 de mayo de 2011.

*Por la Comisión**El Presidente*

José Manuel BARROSO

⁽¹⁾ DO L 296 de 14.11.2003, p. 34.⁽²⁾ DO L 176 de 15.7.2003, p. 37.⁽³⁾ DO L 176 de 15.7.2003, p. 57.⁽⁴⁾ DO L 176 de 15.7.2003, p. 1.⁽⁵⁾ DO L 211 de 14.8.2009, p. 1.